

Resolución N° 003-CPO-05-2015-ANT-DCP  
COTOPAXI - ECUADOR

# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOSQUESTROC C.A.

Resolución N° 003-CPO-05-2015-ANT-DCP

Latacunga, a 12 de Febrero de 2016

Señor:

Segundo Ramiro Mise Reatiquí.

Presente

De mis consideraciones

De conformidad de lo que dispone la Ley de Compañías, así también en el Estatuto Social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOSQUESTROC C.A.** la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día sábado 30 de enero de 2016, procedió a la designación a Ud. Para desempeñar el cargo de Presidente de la Compañía por un período administrativo de dos años, por lo expuesto se le confiere las facultades y atribuciones específicas en la Ley de Compañías y de acuerdo al artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, Vigentes.

Para que, en caso de ausencia o impedimento temporal del Gerente General, será subrogado por el Presidente. La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOSQUESTROC C.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 20 de agosto del 2013, ante el Dr. Carlos Estuardo Vasconez Mejía, Notario suplente de Cantón La Maná encargado de la Notaria Primera del Cantón Latacunga, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante la Resolución N° SC.DIC.A. 13482 de fecha 04 de septiembre de 2013 e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, bajo la partida N° 502, EL 11 de septiembre de 2013.

Atentamente

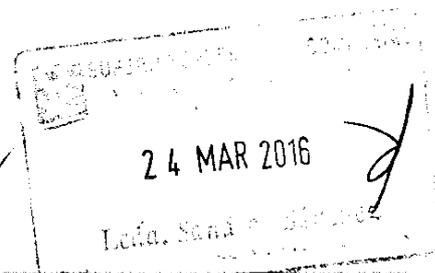
  
Sr. Sr. Freddy Oswaldo Musca  
Gerente General de la Compañía  
BOSQUESTROC C.A.

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO... **MERCANTIL**... a fojas **165**... bajo la Partida No. **099**... Latacunga, a **02** de **MARZO** del **2016**  
REGISTRADOR

Yo Segundo Ramiro Mise Reatiquí acepto el Nombramiento que antecede, desempeñar el cargo de presidente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO BOSQUESTROC C.A.** en forma legal.

Latacunga, a 12 de Febrero de 2016

  
Sr. Segundo Ramiro Mise Reatiquí  
C.I. 050137599-2

  
24 MAR 2016  
Latacunga, Ecuador